

REDACTOR GENERAL

DE ESPAÑA.



Madrid lunes 1.º de noviembre de 1813.

LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS. = Feria en Leon, Onteniente, Piña, Yecla, Ladrada y Fuente del Sauco. = Cuarto crec. á las 10 y 38 ms. de la mañ. en Aquario. Revuelto. = Cuarenta Horas en la Iglesia del Salvador.

VARIEDADES.

El hombre, animal sociable, debe conspirar al bien general de la sociedad á que pertenece, pues de la seguridad de ella pende su seguridad particular, de la ilustracion de ella su ilustracion, del bien estar y felicidad de la Patria toda, el bien estar y felicidad de cada uno de sus individuos.

Estos sentimientos, unidos á las ideas lisonjeras de adquirir fama y renombre, exáltados por el deseo innato de aumentar cada qual su fortuna, y á las veces animados de la cruel necesidad de repeler la fuerza con la fuerza, ó las tinieblas del error con la luz de la verdad, pusieron las fatales armas en las manos pacíficas y callosas del encorvado labrador, y del industrioso artesano, y arrancándolos de la paz del campo, y del grato estruendo del taller, los hicieron presentar sus pechos, en otro tiempo sosegados, á los crueles tiros de las armas enemigas. Estos sentimientos obligaron al impávido marinero á fiar su vida de la inconstancia de las olas, entregando su frágil nave á los peligros de un mar que jamas habia sentido sobre su espalda el enorme peso de la mayor produccion del entendimiento humano. Estos sentimientos hicieron dulces á infinitos literatos de todas las naciones y edades las vigiliass largas que, ya bebiendo las ideas de otros, ya produciendo ellos las suyas, para la ilustracion y felicidad ajena, pasaban retirados del comercio humano, privándose de los cariños amorosos de una casta esposa, ó de la sonrisa y encantador gracejo de sus pequeñuelos hijos, ó del placer inexplicable de una verdadera amistad.

Vosotros, valientes españoles, compatriotas nuestros, decidnos, ¿son vuestros intereses peculiares los que os han hecho correr al campo del honor? ¿arrebatar las hacinadas armas, y lanzando al mas bárbaro de todos los enemigos de nuestra patria, infelice un dia, obligarle á que, envuelto en muertes y terror, se acoja al otro lado de los, para él, mal seguros Pirineos? Si tal fuera la causa, el renombre eterno á que os habeis hecho acreedores

perderia mucho de su lustre y brillantez; pero no, no rebaxarán el mérito que se os debe los motivos que os han impulsado á armaros del acero vengador; antes bien ellos contribuirán á engrandeceros: y quando en los remotos siglos refieran nuestros nietos con entusiasmo las hazañas de los españoles del siglo diez y nueve, estad seguros que no os tildarán con la nota de ambiciosos, inquietos, ni conquistadores, sino que reconocerán en vosotros los hijos de Pelayo.

Al valiente español no le ha puesto las armas en las manos un interes particular, sino la salud de la Patria, la sagrada obligacion que todos tenemos de conspirar á la seguridad y bien estar de la sociedad á que pertenecemos; visto es, pues, que no debe aspirar al nombre de *Español* aquel á quien intereses particulares, y no el bien de la España en general muevan á obrar; ni aquel que olvidado de que pertenece á una sociedad que tantos modelos le presenta de heroísmo, no sacrifica lo mas sagrado de su fortuna para competir con los que, prodigos de su sangre, ofrecen hasta su misma existencia.

Pero no todos los hombres lo pueden todo: varios y de varia configuracion son los miembros del cuerpo humano, porque es vario el uso de cada uno, y sus funciones son varias. No todos pueden cargar con las armas; pero sí pueden hacerse acreedores al mérito de los que las llevan: no todos pueden abatir la soberbia del enemigo en una plaza, ó en un campo raso; pero sí pueden contribuir á que el que le ha de abatir cobre ánimos, fuerzas y valor.

He aquí las causas que nos han inducido á comprometernos con un Público respetable, poniendo sobre nuestros hombros un peso, baxo el qual quizá sucumbiremos: ¿mas no deberemos alguna consideracion á nuestros compatriotas? ¿será posible que no tengan presente lo fuerte de la empresa, y que en ella nos guia principalmente el deseo de su ilustracion? Pero sean en buen hora duros é inexorables para nosotros, quando han sido benignos para tantos: encerrados dentro de nosotros mismos nos contenta-

remos con el testimonio de nuestra propio corazón ; y nos juzgaremos acreedores á su indulgencia, supuesto que *en las cosas grandes hay mucho de heroicidad solo en intentarlas.*

NOTICIAS.

Irun 24 de octubre.—Los Franceses confiesan que Bonaparte estaba en Maguncia , y que cerca de esta ciudad habrá sufrido el ejército Francés un descalabro considerable. Por las noticias de las costas de Francia se sabe que instruidos los departamentos de los reveses de su Emperador se hallaban en una gran fermentación.

Tolosa 24 de octubre.—Se sabe de cierto que el General Giron ha recibido orden de estar pronto para moverse con su cuerpo en quanto se verifique la rendicion de Pamplona, de lo que inferimos que será muy en breve.

Cádiz 22.—La Regencia ha consultado al Consejo de Estado acerca de si se debería admitir la dimision del mando del ejército español al Lord Wellington ; y el Consejo ha contestado, que se le debia ratificar todas las condiciones baxo las cuales lo tomó.

Las noticias de los aliados del norte no llegan oficiales, mas que al 31 de agosto, pues cerca de un mes hace no llega paquete. El resultado es que en aquella época tenían ya en su poder treinta mil prisioneros, ciento cincuenta piezas de artillería, y mas de dos mil carros, sin contar la pérdida de Ney, cuyo cuerpo fué destruido el 5 de setiembre, y que la campaña llevaba el aspecto mas lisonjero, con sola la sensible pérdida del benemérito Moreau, cuya influencia habia hecho desertar de sus vanderas miles de franceses; pero al mismo tiempo, por el conducto que traxo la derrota de Ney, se sabe que Moreau á su muerte ha dexado planes muy vastos para la actual campaña; habiendo la fortuna hecho que haya cabezas muy organizadas que podrán ponerlos en execucion.

Con igual fecha se sabe que á pesar de negar por tanto tiempo la epidemia, lastimosamente es cierta, y son muchas ya las víctimas de ella, aunque todos convienen en que no son nada los muertos, con respecto al número de los contagiados: y por un cálculo aproximado lo regulan á un quatro por ciento.

Puerto de santa María 22 de octubre.—El Ayuntamiento Constitucional ha declarado este pueblo en estado de contagio, y no se permite entrar de Cádiz mas que las personas, pero

ningunos efectos, ni aun una maleta: hace dos dias que llueve sin cesar, lo que será muy favorable.

Madrid 31 de octubre.—Las Provincias de Guadalaxara, Segovia y Toledo han ofrecido á disposicion del Ayuntamiento Constitucional quinientos mil reales para la habilitacion del Salon de Cortes; tales son los deseos de ver al Gobierno en la Capital. No sabemos si viendo la tardanza en su traslacion se retraerán de suministrar la expresada cantidad.

Una carta que hemos recibido de Vitoria de 26 de octubre, dice como oficiales las noticias siguientes: Bonaparte confiesa que el General en Gefe de la caballería Saxona habia desertado á los aliados con un cuerpo de tres mil caballos, siendo su actual posicion en Elfur: el General Austriaco Thiliman se ha colocado á retaguardia del ejército que manda Napoleon en Leipsik, que ya está en poder de los aliados: Torgau y Witemberg se hallan en el mayor apuro: teniendo ya los Suecos su quartel General en Hamburgo, Napoleon estaba todavia en Dresde; y aunque un cuerpo francés de quince mil hombres intentó auxiliar su salida de la Plaza, no pudo verificarlo por oponérsele fuerzas aliadas superiores; pero esto implica con lo que recibimos de Irun.

IMPRESOS DE CADIZ.

Suplemento al Conciso del 19.—F. M. comunica á los Editores *tres cartas del General Rey, Comandante de San Sebastian, al Duque de Feltré, Ministro de la Guerra, con fecha de 25, 26 y 27 de julio*, publicadas en Londres en 10 y 20 de agosto, época en que allí no podia imaginarse siquiera que á fines de setiembre se culpase en Cádiz á los aliados, despues de habernos conquistado una plaza importantísima que resguarda fuertemente nuestras fronteras de los pirineos. De dichas cartas se infiere que *destruido ya el frente de todas las casas desde Ziercola hasta San Telmo, fué incendiada la Ciudad por varios puntos el 21, continuando el incendio el 27 con motivo de las bombas que sin interrupcion arrojaban los sitiadores*; los cuales hicieron saltar *antes la plaza de armas* por medio de una mina. Es un dolor, dice el señor F. M. que el *Duende de los cafés*, y sus correspondientes, no estén enterados de los documentos que salen á luz en los periódicos extrangeros; y por último, asegura que el Gobierno no debe despreciar un asunto de tanta consideracion y trascendencia, que pudiera inducir la desconfianza entre la España y la Inglaterra (1).

(1) Posteriormente hemos sabido que el hermano del se-

Procurador general de la Nación y del Rey, núm. 384. — *Doña Marisabidilla*, que se declara *procuradora de las damas españolas*, dirige á nombre de éstas una representación al ilustre Duque de Ciudad-Rodrigo, suplicando que los *generosos ingleses no se ausenten de la península hasta ver restituido al Rey Fernando á su augusto trono*. Los editores de este periódico ponen á este artículo una *nota*, que se reduce á decir, que si el Lord Wellington fixase los ojos en las damas gaditanas, y observase sus semblantes, y su gran lujo, no reputaría por muy desgraciadas á las españolas; pero que S. E. ha visto por lo interior del reino las innumerables que nunca acabarán de lamentarse de su infeliz suerte. Siguen las sesiones de Cortes; y concluye censurando á los señores Diputados Villanueva y Capaz, por las adiciones que en la sesión del 16 hicieron á las proposiciones sobre los religiosos que subtrayeran mozos útiles á las armas; y al señor Aguilar, Juez de primera instancia de Cádiz, en el desempeño de los deberes que le impone su destino.

Redactor general del 20 de octubre. — Trasladada del *Diario del Imperio* un Boletín de Buonaparte, fecho en París el 17 de setiembre. Sigue la sección de impresos de varios periódicos de Cádiz, y termina con las de noticias y Cortes.

Diario mercantil del 19. — El editor de este periódico satisface á las ánimas en pena con el aviso de que se vende ya el papel que reclamaban, titulado: *Cotejo imparcial entre la conducta que se ha tenido, y la que de justicia se debió tener con los Oficiales del ejército y armada que hechos prisioneros admitieron ó no servicio del gobierno intruso, &c. su precio seis reales*. — Don Juan Antonio Carazo de la Peña elogia en un soneto al Doctor Escardete por haber curado al señor Don Agustín Argüelles, Diputado de las Cortes generales y extraordinarias.

Gazeta de la Regencia del 19. — Se insertan los oficios dirigidos al Excmo. señor Virey de Nueva-España, y de ellos resulta que el Coronel Ordoñez se preparaba para volver á México con las platas de Guanajuato, en compañía del Teniente-Coronel Itúrbide, que estaba ya desocupado despues de haber baido á los Rayones en Salvatierra, &c.

Atalaya de la Mancha de Madrid, núm. 32, del *viérnes 29*. — En este número toma su editor motivos de la desgraciada epidemia que aflige á Cádiz, para ridiculizar el alboroto del 16, y la intriga que tanto se proclamó. Rechiffa en él á los periodistas que tomaron una parte tan activa en este suceso; arguyendo á sus pronósticos con los desgraciados acontecimientos de la muerte de algunos Diputados, y salvando de este modo á aquellos que se suponían tener parte en la tal intriga; usando del ridículo para ello, y diciendo que convendría que se insculpiesen sus nombres en las puertas de las tabernas, para que todos los adictos á Baco y Venus acompañasen el trago con una exécracion que les seque los huesos, y hasta los mismos gusanos que los estén royendo: que estos no pudieron salir de los cafés de Apolo y de la Horta, donde

solo se abrigan patriotas, y se contrasta el Patriotismo. Luego ridiculiza á los asistentes á las tribunas, y á la calle Ancha. Y en la duda de quiénes podrán ser los que concibieron aquel mortífero pensamiento, acude al Redactor general, que dice lo es de todas las *verdades pretéritas, presentes y futuras*, y á todos los periódicos provinciales que son serviles ecos suyos. Dice, que esta conspiracion es semejante á la de Sevilla, y que en ella entrarían los mamantes. Ultimamente, para recargar el cuadro, supone que estos que impugna, y que se entretienen en estas bagatelas, son los mismos que han echado á los franceses, que han vestido á la tropa, &c. &c.; y que obra suya es, entre otras, la perfecta union de voluntades entre todas las clases, lo que se verificará dexando á todos iguales, segun pretenden, *aunque esta operacion va un poco atrasada*. Concluyese este artículo con sus iguales agudezas y sólidas razones, como podrá ver el curioso lector.

Luego en unas décimas Almagreñas echa una descarga cerrada á los liberales; y trata que dexen su manía, advirtiéndoles que no sacarán fruto alguno, pues Dios no dexará de su mano á este Reyno por la Virgen María, y no permitirá Jesus que triunfen los frasmasones. Luego victorea á nuestro rei Fernando, al Lord Wellington, y al general Castaños, con estas palabras:

Castaños viva, y quisiera

Que el premiarle en mí estuviera.

Finalmente, por si alguno se indigestase con la lectura, saca al cabo unas octavas vinosas en loor del vino de Valdepeñas, y como resentido del que se bebieron los franceses; los cuales ya en el día solo están á sus vinos (ó agua, con algunas gotas de vinagre), y por eso han perdido el valor que antes solo debían á los buenos tragos de Valdepeñas.

Amigo del Pueblo, número 25, del *viérnes 29*. — Trata de hacer ver que de nada sirven quantos medios se adopten para su felicidad, si él no quiere recibirlos, y antes bien los mira como contrarios á su bien estar: que una mala educacion le hace creer que los asuntos de la política son contrarios á la religion de sus mayores, y expone los motivos por qué se intenta mantenerle en esta creencia. Luego le pinta la necesidad de no dexar escapar la bella ocasion que se le presenta de ser feliz, y lo difícil que será el volver á encontrar otra tan favorable. Para que pueda juzgar por sí, y escoger entre los dos partidos, le presenta en compendio lo que pretenden los unos y los otros; le pone á la vista lo que quieren los partidarios del antiguo sistema, y las ventajas que saca de las nuevas instituciones, y concluye formando un parangon mas abreviado entre los que quieren los unos y los otros, y dexa á su arbitrio la eleccion.

Concluye este número con las sesiones de Cortes del 18 del corriente, reflexionando sobre cada una de ellas, y aplicándolas á los sucesos de esta Capital.

Diario de Madrid del domingo 31. — Don Francisco Assin, juez de primera instancia, cita, llama y emplaza al marqués de Almenara, doña Josefa Tudó, doña Plácida Urquijo, don Severino Re-

ñor Duque de Ciudad-Rodrigo, actual Embaxador de S. M. B., ha delatado á la Regencia los núm. 58 y 65 del *Duende*, y

que S. A. los ha pasado á la Junta Provincial de Censura para su calificación.

zu, don Francisco Amorós, don Juan Bautista Guizart y don Silvestre Perez, fugados con el Gobierno intruso, para que comparezcan por sí ó por sus procuradores, en el término de veinte dias, á deducir sus acciones en las causas que contra ellos estan pendientes, y sigue la Hacienda pública, &c. — Sigue la proclama del Lord Wellington, inserta en la Gazeta de Madrid del 20 de octubre, puesta en oetavas por D. M. G. y C. — Entran luego las noticias particulares de Madrid, ventas, pérdidas, sirvientes, teatros, y concluye con el aviso de que se admiten subscripciones en los puestos señalados.

CORTES.

ADVERTENCIA. Como se ha dado principio á este Periódico el 1.º de noviembre, esto es, un mes despues de la primera sesion de las Cortes ordinarias, nos ha parecido conducente presentar á nuestros lectores en el primer Numero el resultado general de todas las resoluciones de las Cortes ordinarias, hasta el 19 del pasado, á fin de ponerles al corriente de estos importantes sucesos: y desde el 2.º Número en adelante redactaremos las sesiones de Cortes con la debida extension, empezando por la del 19 del pasado mes.

Las Cortes ordinarias, movidas desde luego de su religiosidad, ordenaron que en todo el reino se solemnizase su instalacion con *Te Deum*, y tres dias consecutivos de rogativas públicas al Todopoderoso, por el acierto en sus deliberaciones. Los Secretarios del Despacho se presentaron á dar cuenta respectivamente del estado actual de la Nacion, resultando de su relacion la buena armonia que tenemos con todas las potencias amigas, y los progresos de nuestras armas triunfadoras. La Regencia del reino quiso ser la primera en ir á felicitar á las primeras Cortes ordinarias, congregadas segun la Constitucion, como un signo de la union que debe haber entre los dos poderes legislativo y ejecutivo. La traslacion de Cortes y Gobierno á Madrid, á propuesta del Sr. Diputado Cuartero, ha sido objeto de la discusion del Congreso, siendo muy encontradas en este punto las opiniones de varios Diputados, y aprobándose al fin la traslacion á Madrid luego que esté dispuesto el Salon de Cortes, y con tal que no varien notablemente en contrario las circunstancias políticas de Europa y España. Sobre infracciones de Constitucion leyóse el dictámen de la Comision de Justicia sobre la causa formada en Sevilla contra los señores Zambrana, Goyeneta y P. Gil, con motivo de la célebre insurreccion, de que se ha hablado tanto, y se resolvió por último que todos los que estuvieran presos por esta causa, como ilegalmente presos, fuesen puestos en libertad. Tambien se determinó por 80 votos contra uno (nominalmente) haber lugar á la formacion de causa contra el ex-Gobernador militar de Sevilla D. Pedro Grimarest, y el juez de primera instancia D. Manuel Cortines. Tambien se discutió la infraccion de Constitucion y decreto de libertad de imprenta, acerca del papel titulado *Ballesteros*, y con arreglo al dictámen de la comision de Justicia se aprobó que habia lugar á la formacion de causa contra los que expidieron y autorizaron las órdenes contrarias á la Constitucion, á saber, el ex-Secretario del Despacho de la Guerra, el de Gracia y Justicia, y la anterior Regencia. Igualmente se resolvió haber lugar á la formacion de causa al marqués Coupigny, Capitan general de Mallorca, por haber infringido la Constitucion. Aprobóse una proposicion del Sr. Diputado Cepero, sobre que se celebren sesiones extraordinarias para el despacho de los negocios pendientes y retra-

sados. Se resolvió haber lugar á la formacion de causa contra el juez en comision D. Mariano Lobera en Ronda. Autorizóse á la Regencia para conferir interinamente el encargo del despacho de la Secretaria de Gracia y Justicia á D. Manuel García Herreros; y se negó semejante autorizacion respecto al nombramiento interino del Despacho de Estado en D. Evaristo Perez de Castro. Se mandó reponer á D. Juan Romero Alpuente en la plaza de Magistrado de Granada. A propuesta del señor Antillon se pasó á la Regencia el expediente sobre la indagacion de las fatales causas de la desastrosa accion de Castalla, para que procediese conforme á la Constitucion y á la Ordenanza. Se presentó una nota del número de los Diputados que componen actualmente el Congreso, resultando ser 128; excediendo en 17 al número que previene la Constitucion, indispensable para hacer leyes. El dia 13 el señor Presidente de las Cortes convocó á todos los señores Diputados para el dia siguiente en la Isla de Leon á las ocho de la noche; en la qual se señaló la hora de las doce del 13 para que la Regencia felicitase al Congreso con motivo del cumpleaños de nuestro deseado monarca, no habiendo podido verificarlo á causa de la traslacion.

Se declaró haber lugar á la formacion de causa contra la Diputacion provincial de Extremadura en virtud de queja del Alcalde de Calamonte, por haberse mezclado en las atribuciones del poder judicial. Con motivo de haberse discutido sobre la conducta del R. Obispo de Astorga, refugiado á Portugal, y Diputado electo á las Cortes por Leon, se determinó que quando algun español se extrañare voluntariamente, por no someterse á las leyes ó decisiones soberanas, se tenga por extrañado, y que el Gobierno no acuda á las Cortes sobre el particular sin esta previa declaracion. Concedióse á la Junta suprema de Censura el subsistir en Cádiz todo el tiempo que estén las Cortes en la Isla de Leon. A peticion del señor Echevarría, apoyado por el señor Antillon, se resolvió que la Regencia pidiese al supremo tribunal de Justicia el informe que le está mandado dar acerca de la sustanciacion de ciertas causas. El cuerpo de Marina entró á felicitar al Congreso, recordando el Capitan General del departamento quanto habia contribuido este cuerpo benemérito á asegurar un asilo á la representacion nacional; y el señor Presidente afirmó que las Cortes no perdonarian medio alguno para que la Marina española recobrase su antigua brillantez. Se acordó dar gracias al Duque de Ciudad-Rodrigo y su ejército por el paso del Vidasoa, y que se recomienden á la Regencia las viudas é hijos de los dos Gefes del Regimiento de Benavente, muertos gloriosamente en estas acciones.

PUERTA DEL SOL.

Se han puesto dos pasquines anunciando que los franceses estarán aquí por diciembre: ¡qué risa! esto es algun chulo, pues aquí no hay ningun afrancesado que pueda hacerlo.

TEATROS.

Hoy no hay Comedias por el Jubileo.

IMPRENTA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.

Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas, casa de la fonda.